

LUNES, 17 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2023-6451 *Resolución de Alcaldía de 20 de junio de 2023, de delegaciones genéricas en áreas o materias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2023:

"Don Francisco Raúl Calderón Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas de áreas o materias en los siguientes Concejales:

- Ganadería y Desarrollo Rural y Medio Ambiente: D. José Ramón Ruiz Incierte.
- Juventud, Igualdad y Mujer: D^a Silvia Díez Val.
- Seguimiento y Control de Servicios Básicos Municipales: D. José Luis Gutiérrez Pérez.

2º.- Las citadas delegaciones genéricas abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes, con exclusión de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

3º.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma del mismo".

Las Rozas de Valdearroyo, 4 de julio de 2023.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2023/6451

CVE-2023-6451